SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 30 DE DICIEMBRE DE 2022	0889280-1	01313778414

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	80601	2619	13778414

TOMADOR	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022	8301298270

ASEGURADO	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022	8301298270

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 47 132 20	BOGOTA D.C.	3134534047

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 47 # 132 20	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	9 - 70

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	848.683.702,30	848.683.702,30	0	418.529	79.521	498.050
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	848.683.702,30	0,00	0	209.264	39.760	249.024
* R.C. PATRONAL	339.473.480,92	0,00	0	83.706	15.904	99.610
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	254.605.110,69	0,00	0	62.779	11.928	74.707

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
30-DIC-2022	28-FEB-2023	60	$774.278	$147.113	$921.391

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVECIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
30-DIC-2022	28-FEB-2023	1	$848.683.702,30	$0,00	$848.683.702,30

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2619	905094	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80601	BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	774.278

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	RAMO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 50 # 106 -18
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 30 DE DICIEMBRE DE 2022	0889280-1	01313778414

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
BARCO Y BARCOS LTDA AGENTES DE SEGUROS	80601	2619	13778414

TOMADOR	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022	8301298270
ASEGURADO	NIT
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA /CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022	8301298270
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 47 132 20	BOGOTA D.C.	3134534047

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012003524686. NO. DE CONTRATO 1579- DE 2022.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 848,683,702.3 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS NUMERO 1579- DE 2022.
CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOSPARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. NACIONAL.
****
AFIANZADO/TOMADOR CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022
CONFORMADO POR
GMW SECURITY RENT A CAR LTDA NIT.8301298270 PART. 50%
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA NIT.8301250750 PART.50%
****
ASEGURADO ADICIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP, UNICA Y EXCLUSIVAMENTEEN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA POR LOS DAÑOS A TERCEROS QUE EL ASEGURADO CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2022, CAUSE A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA RC PROPIA DE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP, RESPECTOA DAÑOS EN BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO
****
AMPAROS:
COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS,
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA